

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 011-2021**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	011 -2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2021/01/18	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/01/19		
CONTRATISTA:	ANA CAROLINA CONTRERAS ROSAS, identificado(a) con cedula de ciudadanía con No. 37.441.580 expedida en Cúcuta.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA Y REALIZAR LOS PROCESOS CONTRACTUALES PARA EL CEDAC LTDA.		
FECHA DE INICIO:	19 DE ENERO DE 2010		
PLAZO:	CINCO (05) MESES		
VALOR INICIAL:	ONCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$11.250.000)		
FORMA DE PAGO:	EL CEDAC, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN CONTRAPRESTACIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) CINCO (05) PAGOS MENSUALES, POR LA SUMA DE TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000). PARA CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY, INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR E INFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DETERMINADO.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 022 DEL 18 DE ENERO DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	A.1.2.1.1.1 SUELDO BASICO		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$15.000.000
VALOR ADICIONES			\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$15.000.000
ÓRDENES DE PAGO No.	60024	19/02/2021	\$3.000.000
ÓRDENES DE PAGO No.	60106	29/03/2021	\$3.000.000
ÓRDENES DE PAGO No.	60177	19/04/2021	\$3.000.000
ÓRDENES DE PAGO No.	60246	19/05/2021	\$3.000.000
ÓRDENES DE PAGO No.	60327	18/06/2021	\$3.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$15.000.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC"** se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA Y ANA CAROLINA CONTRERAS ROSAS**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 011-2021** conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 011 - 2021**.

1. Que la **CONTRATO DE PRESTACION E SERVICIOS No. 011 -2021** fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 011 - 2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes a la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 011 -2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con la **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 011 -2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 011 -2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 22 de junio de 2021.

Por los que en ella intervinieron.

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE

ANA CAROLINA CONTRERAS ROSAS
C.C: 37.441.580 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectado por: Zully Carvajal
Contratista